

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 560-87

CONSIDERANDO que el primero de diciembre de 1987 se conmemora el sesquicentenario del nacimiento del Presbítero Francisco Xavier Billini, filántropo y escritor, cuya memoria merece la veneración más fervorosa de todos los dominicanos, porque su figura de sacerdote prominente y de probo ciudadano estuvo siempre aureolada por el más cristiano humanitarismo, en consonancia con su ejemplar entrega a las causas más nobles de nuestro pueblo;

CONSIDERANDO que con tal motivo, el Gobierno Nacional patrocinará la publicación de las obras completas del ilustre letrado y elocuente orador sagrado, con la finalidad de que las sabias enseñanzas, contenidas en sus escritos, sirvan de orientación a las nuevas generaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— Se designa una Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de un programa de las actividades que se realizarán en la capital de la República y en el interior del país, con motivo de la conmemoración del sesquicentenario del nacimiento del Padre Billini, la cual estará integrada por las siguientes personas: Monseñor Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, quien la presidirá; Lic. José Chez Checo, Director del Museo Nacional de Historia y Geografía; quien actuará como Secretario; Monseñor Rafael Bello Peguero; Dr. Manuel de



Jesús Goico Castro; Dr. Manuel A. García Arévalo; Dr. Manuel de Jesús Mañón Arredondo y Dr. Virgilio Hoepelman, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

